



Manual de Usuario

Postulación en Línea

Familias de Clase Media

D.S. N°1/2011



Índice

| | |
|---|----|
| Introducción | 2 |
| 1. Acceso..... | 2 |
| 2. Inicio de Postulación..... | 4 |
| 3. Paso 1 de 6: Información del Postulante..... | 5 |
| 4. Paso 2 de 6: Preferencia de Postulación | 6 |
| 5. Paso 3 de 6: Núcleo Familiar | 7 |
| 5a) Postulación a Título I tramo 1 | 7 |
| 5b) Postulación a Título I tramo 2 o Título II | 8 |
| 5c) Postulación a Título II sin RSH | 10 |
| 6. Paso 4 de 6: Ahorro | 12 |
| 7. Paso 5 de 6: Acreditaciones..... | 13 |
| 8. Paso 6 de 6: Comprobante de Postulación en línea..... | 15 |
| 9. Autorización para mayores de 18 años invocados como parte de su Núcleo Familiar..... | 15 |
| 10. Renunciar o Modificar Postulación..... | 18 |

Introducción

El presente documento, tiene como propósito detallar los pasos que debe seguir para realizar su postulación vía internet al subsidio habitacional para Familias de Clase Media, que es regulado por el D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011.

1. Acceso

Podrán postular a través de esta vía, las personas que:

- Opten por la alternativa de postulación individual
- Cuenten con sus ahorros depositados en instituciones financieras que nos proporcionan información en línea y que son:
 - BancoEstado
 - Banco Scotiabank/Desarrollo
 - Coopeuch
 - Caja de Compensación Los Andes

Si Ud. **cumple con las condiciones antes mencionadas**, deberá ingresar con su “Clave Única” (Ver imagen 1), que puede obtener en cualquier oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación o en sucursales de ChileAtiende.

Imagen 1



Cabe señalar que si Ud. se encuentra en alguna de las siguientes situaciones especiales deberá ingresar su solicitud de postulación en el siguiente enlace <https://www.minvu.cl/contactenos/tramites/>

- Si es extranjero.
- Si su estado civil actual es “conviviente civil” según lo establecido en la Ley de Unión Civil. Deberá adjuntar el certificado de acuerdo de unión civil que otorga el Servicio de Registro Civil.
- Si es casado, se encuentra separado de hecho y ha iniciado el trámite de divorcio (con demanda notificada).
- Si Ud. o algún integrante de su núcleo familiar es voluntario activo del Cuerpo de Bomberos de Chile.

- 
- Si Ud., su cónyuge o conviviente civil son funcionarios de Gendarmería de Chile.
 - Si el ahorro que acreditará en su postulación **NO** se encuentra depositado en una de las siguientes entidades financieras: Banco Estado, Banco Scotiabank/Desarrollo, Coopeuch o Caja de Compensación Los Andes.
 - Si va a postular en alguna de las siguientes alternativas o modalidades:
 - Postulación colectiva, es decir, como integrante de un grupo.
 - Postulación para construir en sitio propio o en densificación predial.
 - Si tiene derechos en comunidad respecto a una propiedad.
 - Si es propietario de un inmueble que se encuentre declarado inhabitable o de un sitio que no sea apto para la construcción.

2. Inicio de Postulación

Para ingresar al formulario de postulación en línea, Ud. deberá autorizar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), en su caso, para consultar sus datos personales en las siguientes Instituciones que intervienen en el proceso de postulación al Subsidio Habitacional:

- Registro Civil e Identificación.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Ministerio de Desarrollo Social.
- Instituciones Financieras disponibles vía internet que mantienen convenio vigente con el Ministerio.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Dirección General de Movilización Nacional (certificado de situación militar del postulante e integrantes del núcleo familiar).

Cabe señalar que esta autorización, cumple con las normas pertinentes de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

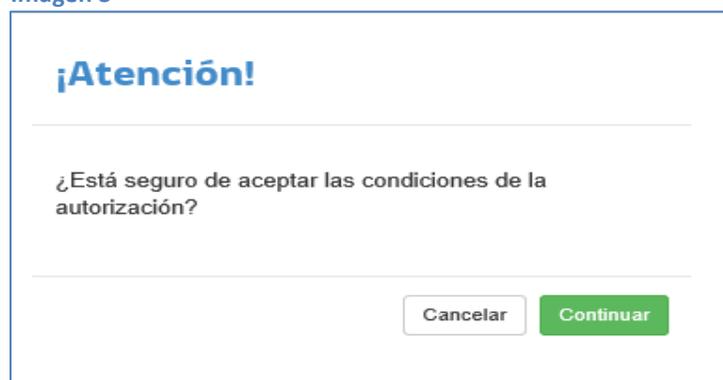
Estas condiciones deberán ser aceptadas en el formulario de Autorización Electrónica, si esta solicitud no es autorizada deberá ingresar su solicitud de postulación en el siguiente enlace <https://www.minvu.cl/contactenos/tramites/>. (Ver imagen 2).

Imagen 2

The screenshot shows the 'Sistema de Postulación en Línea' interface. At the top, there are navigation links: 'PREGUNTAS FRECUENTES', 'MANUAL DE USUARIO', and 'SALIR'. The main heading is 'SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS'. Below this, the text reads: 'AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA POSTULAR EN LÍNEA AL SUBSIDIO HABITACIONAL Sres. Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios de Vivienda y Urbanización'. The form contains a paragraph of text explaining the authorization process and a list of institutions whose data will be consulted. A red box highlights the checkbox 'Comprendo y acepto las condiciones para autorizar la consulta de mis datos personales.' with an arrow pointing to the 'Aceptar' button. Below the checkbox is a 'Volver' button. At the bottom of the page, there is a footer with 'Ministerio de Vivienda y Urbanismo' and a logo.

Una vez que seleccione el check “Comprendo y acepto las condiciones para autorizar la consulta de mis datos personales” y presione el botón “Aceptar”, el sistema desplegará una ventana solicitando la confirmación respecto a su autorización (Ver imagen 3).

Imagen 3



Si aceptó las condiciones, el sistema permitirá que pueda ingresar a su formulario de postulación, presionar el botón verde que se visualiza en la imagen 4.

Imagen 4



Cabe señalar que ningún antecedente de la pantalla que se visualiza en la imagen 4 pueden ser modificados, en caso de existir información que no concuerda con su situación actual deberá presentar su solicitud de postulación en el siguiente enlace <https://www.minvu.cl/contactenos/tramites/>.

3. Paso 1 de 6: Información del Postulante

A través de su N° de Cédula de Identidad, se recuperarán sus antecedentes personales y de su cónyuge (si corresponde). En esta pantalla Ud. no podrá modificar o agregar ningún antecedente. En caso de existir algún error o inconsistencia en la información desplegada, deberá presentar su solicitud de postulación en el siguiente enlace <https://www.minvu.cl/contactenos/tramites/> adjuntando todos los antecedentes que respalden su situación actual. Por ejemplo, si el sistema indica que su estado civil es soltero y actualmente se encuentra casado, deberá adjuntar su Certificado de Matrimonio (Ver imagen 5).

Imagen 5

SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS

Sistema de postulación en línea

MANUAL DE USUARIO PREGUNTAS FRECUENTES

Información del Postulante

Paso 1 de 6

¡Importante! Los datos que se detallan son obtenidos directamente desde el Servicio de Registro Civil e Identificación. Si los datos desplegados no coinciden con su realidad, puede ingresar una solicitud de postulación adjuntando todos los antecedentes en el siguiente enlace: [aquí](#).

Información de Postulante

| | | | |
|---------------------|-------------------|------------------|--------------|
| RUT | 80000-1 | Segundo Apellido | Apellido |
| Primer Apellido | Apellido | Estado Civil | Estado Civil |
| Nombres | Nombre de familia | Sexo | Masculino |
| Fecha de Nacimiento | 20/1/1980 | | |

Nota: Si su estado civil actual es el de "conviviente civil" según lo establecido en la Ley de Unión Civil, puede ingresar una solicitud de postulación adjuntando todos los antecedentes en el siguiente enlace: [aquí](#).

Datos Cónyuge

| | | | |
|---------------------|-----|------------------|-----|
| RUT | --- | Segundo Apellido | --- |
| Primer Apellido | --- | | |
| Nombres | --- | | |
| Fecha de Nacimiento | --- | Sexo | --- |

[Siguiente](#)

4. Paso 2 de 6: Preferencia de Postulación

En este paso, Ud. deberá ingresar su preferencia de postulación, información que es obligatoria para aprobar el formulario. Estos antecedentes son: Título al que postulará, Región y Comuna de preferencia (en la que aplicará el subsidio en caso de resultar seleccionado). Cabe destacar que en esta instancia puede elegir cualquier Región y en el escenario de resultar beneficiado sólo podrá aplicar el subsidio en la Región seleccionada (salvo situaciones especiales y que deben ser consultadas en SERVIU). La selección de la comuna es solo referencial, podrá aplicar el subsidio en cualquier comuna que pertenezca a la Región elegida. En cuanto a la modalidad, la postulación por Internet sólo permite que pueda postular a **“Adquisición de una Vivienda nueva o usada”**. Si necesita postular en la modalidad construcción de una vivienda en sitio propio o densificación predial, deberá presentar su solicitud de postulación en el siguiente enlace <https://www.minvu.cl/contactenos/tramites/>, adjuntando todos los antecedentes necesarios.

Además, en este paso deberá ingresar los antecedentes de su domicilio actual y sus datos de contacto; en esta sección, es obligatorio contar con un correo electrónico (mail) válido, que permitirá mantenerlo informado del estado de su postulación (Ver imagen 7).

Imagen 6

SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS

Sistema de postulación en línea

MANUAL DE USUARIO PREGUNTAS FRECUENTES

Preferencia de Postulación

Paso 2 de 6

Preferencia de Postulación

Tramo (*) ..Selecione.. Modalidad Adquisición de Vivienda

Región de Preferencia (*) ..Selecione.. Comuna de Preferencia (*) ..Selecione..

Domicilio Actual

Región (*) Región de Los Lagos Comuna (*) Los Muermos

Calle (*) CAMINO PIEDRA BLANCA Número (*) 0

Departamento - Block -

Manzana - Sitio -

Datos de Contacto

Teléfono Domicilio (**) Teléfono Móvil (**) Ej: 1

Teléfono Trabajo (**) Email (*) Confirme su Email (*)

Los campos con (*) son obligatorios
Los campos con (**) indican que a lo menos debe ingresar un teléfono.

Atrás Grabar Siguiente

5. Paso 3 de 6: Núcleo Familiar

El Núcleo Familiar debe ser acreditado a través de su Registro Social de Hogares (RSH). Debe considerar que su RSH puede ser utilizado solo una vez.

5a) Postulación a Título I tramo 1

En este caso, su calificación socioeconómica no puede superar el 60%, más vulnerable de la población según el RSH, en el caso de los Adultos Mayores, podrán pertenecer hasta el 90%. Esta información será recuperada directamente del Ministerio de Desarrollo Social; además se recuperarán a todas las personas que formen parte de su RSH, cuyos antecedentes serán desplegados en la sección "Integrantes no incluidos" (Ver imagen 8).

Ud. podrá incorporar a esta(s) persona(s) como parte de su Núcleo Familiar, que participarán en el proceso de selección, para ello deberá indicarlo utilizando el botón incluir de color verde. En este instante el sistema verificará si la persona puede formar parte de su Núcleo Familiar.

En caso de que el integrante seleccionado y validado sea mayor de 18 años de edad, Ud. deberá ingresar un correo electrónico válido (que corresponda al integrante). Esta exigencia no es aplicable a su cónyuge y a los menores de 18 años. La persona recibirá un correo electrónico, señalando que ha sido invocado como parte del Núcleo Familiar y que deberá autorizar o rechazar esta invocación (más adelante, se explica el proceso de aprobación o rechazo). Ud. no podrá aprobar el formulario de postulación, hasta que el integrante del Núcleo Familiar apruebe o rechace su participación, en ese instante, podrá retomar el formulario de postulación.

Imagen 7

The screenshot shows the 'Sistema de postulación en línea' interface for 'Núcleo Familiar', specifically 'Paso 3 de 6'. The page title is 'SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS'. Navigation links include 'MANUAL DE USUARIO', 'PREGUNTAS FRECUENTES', and a home icon. A note states: 'Nota: La información que se despliega en este paso, fue facilitada por el Ministerio de Desarrollo Social directamente de su Registro Social de Hogares.' The 'Datos Postulación' section includes: 'Tramo: TÍTULO I, TRAMO 1', 'Origen grupo familiar (*): Registro Social de Hogares', 'Tramo CSE: Tramo 80%', 'Cantidad Dormitorios: 3', and 'Número de personas del hogar: 5'. There are two main sections: 'Integrantes no incluidos' and 'Mi núcleo familiar'. The 'Integrantes no incluidos' section lists four individuals with their HU I numbers and names, each with a 'Ver información' link and an 'Incluir' button. A red callout box points to the 'Incluir' button of the third individual, containing the text: 'Acción que permite incorporar a una persona en su núcleo familiar.' The 'Mi núcleo familiar' section shows a 'Postularse' button and a 'Validado: OK' status. At the bottom, there is a note: 'Los campos con (*) son obligatorios.' and 'El Correo es obligatorio para todo familiar mayor de 18 años incluido dentro del Núcleo.' Navigation buttons 'Atrás', 'Grabar', and 'Siguiente' are located at the bottom.

5b) Postulación a Título I tramo 2 o Título II

Su calificación socioeconómica no puede superar el 80% en caso del Título I Tramo 2 y del 90% para los postulantes al Título II (los Adultos Mayores que postulen al Título I tramo 2, podrán pertenecer hasta el 90% más vulnerable de la población según el RSH.). Esta información será obtenida directamente del Ministerio de Desarrollo Social; además los antecedentes de todas las personas que formen parte de ese RSH, serán desplegados en la sección “Mi Núcleo Familiar” (Ver imagen 8).

Ud. podrá incorporar a esta(s) persona(s) como parte de su Núcleo Familiar, que participarán en el proceso de selección, ello deberá indicarlo utilizando el botón incluir de color verde, en este instante el sistema verificará si la persona puede formar parte de su Núcleo Familiar.

En caso de que el integrante seleccionado y validado sea mayor de 18 años de edad, Ud. deberá ingresar un correo electrónico válido (que corresponda al integrante). Esta exigencia no es aplicable a su cónyuge y los menores de 18 años. La persona recibirá un correo electrónico, señalando que ha sido invocado como parte del Núcleo Familiar y que deberá autorizar o rechazar esta invocación (más adelante, se explica el proceso de aprobación o rechazo). Ud. no podrá aprobar el formulario de postulación, hasta que el integrante del Núcleo Familiar apruebe o rechace su participación, en ese instante, podrá retomar el formulario de postulación.

Imagen 8

SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS

Sistema de postulación en línea

MANUAL DE USUARIO

PREGUNTAS FRECUENTES

Núcleo Familiar

Paso 3 de 6

Paso 3 de 6

Nota: La información que se despliega en este paso, fue facilitada por el Ministerio de Desarrollo Social directamente de su Registro Social de Hogares.

Datos Postulación

Tramo: TÍTULO I, TRAMO 2

Tramo CSE:

Número de personas del hogar:

Origen grupo familiar (*):

Cantidad Dormitorios:

Integrantes no incluidos

| | |
|------------------------------|--|
| RUT: <input type="text"/> | Ver información |
| Nombre: <input type="text"/> | <input type="button" value="Incluir"/> |
| RUT: <input type="text"/> | Ver información |
| Nombre: <input type="text"/> | <input type="button" value="Incluir"/> |
| RUT: <input type="text"/> | Ver información |
| Nombre: <input type="text"/> | <input type="button" value="Incluir"/> |

Mi núcleo familiar

| | |
|--|---------------------------------------|
| RUT: <input type="text"/> | Ver información |
| Postulante: <input type="text"/> | Validado: OK |
| RUT: <input type="text"/> | Ver información |
| Hijo(a): <input type="text"/> | <input type="button" value="Quitar"/> |
| Correo electrónico: <input type="text"/> | Validado: OK |

Los campos con (*) son obligatorios

El Correo es obligatorio para todo familiar mayor de 18 años incluido dentro del Núcleo.

5c) Postulación a Título II sin RSH

Pueden postular sin RSH al Título II aquellas chilenas o chilenos que vivan, a lo menos, desde hace cinco años en el exterior. Para ello deben presentar un certificado de residencia legalizado o autorizado ante la Embajada o Consulado de Chile en el país respectivo. En el caso de las ciudades que no cuenten con sede consular de Chile, las personas deben presentar un documento oficial legalizado que acredite residencia documento que deberá ser ingresado en la postulación. Los antecedentes del Núcleo Familiar serán recuperados directamente del Servicio de Registro Civil. En esta etapa, también podrá incluir a su conviviente presionando el botón “Agregar”, para que quede incorporado como parte de su Núcleo Familiar siempre y cuando lo apruebe. La información que se recupera desde el Registro Civil corresponde al cónyuge y los hijos del postulante y/o los hijos de su cónyuge (Ver imagen 10). Si bien es posible incorporar como miembros del Núcleo Familiar a los padres del postulante y/o de su cónyuge, que sean cargas acreditadas de éstos, deberá presentar su postulación en www.minvu.cl/contactenos/tramites/ adjuntando copia de la documentación que conste su reconocimiento como carga familiar y Declaración Jurada Simple (D-5) indicando que viven con él y a sus expensas.

Ud. podrá incorporar a esta(s) persona(s) como parte de su Núcleo Familiar que participarán en el proceso de selección; ello deberá indicarlo utilizando el casillero que se ubica bajo la columna “incluir”, en este instante, el sistema verificará si la persona puede formar parte de su Núcleo Familiar.

En caso de que el integrante seleccionado y validado, sea mayor a los 18 años de edad, Ud. deberá ingresar un correo electrónico válido (que corresponda al integrante). Esta exigencia no es aplicable al cónyuge del postulante. La persona recibirá un correo electrónico, señalando que ha sido invocado como parte del Núcleo Familiar y que deberá autorizar o rechazar su incorporación (más adelante se explica el proceso de aprobación o rechazo). Ud. no podrá aprobar el formulario de postulación, hasta cuando el integrante del Núcleo Familiar apruebe o rechace su participación. En ese instante, podrá retomar el formulario de postulación.

Imagen 9

SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS

Sistema de postulación en línea

MANUAL DE USUARIO PREGUNTAS FRECUENTES

Núcleo Familiar

Paso 3 de 6

Nota: La información que se despliega en este paso, fue facilitada por el Ministerio de Desarrollo Social directamente de su Registro Social de Hogares.

Datos Postulación

Tramo: TÍTULO II Origen grupo familiar (*): Registro Civil

Agregar nuevo integrante (sin puntos ni guión): Ej: 182576859 **Agregar**

Acción que permite incorporar a personas como parte de su núcleo familiar

Integrantes no incluidos

No hay más integrantes

Mi núcleo familiar

| Apellido y nombre completo | Ver información |
|----------------------------|-----------------|
| Postulante | |
| <input type="text"/> | Validado: OK |

Los campos con (*) son obligatorios

El Correo es obligatorio para todo familiar mayor de 18 años incluido dentro del Núcleo.

Atrás Grabar Siguiente

Una vez que ha sido conformado el núcleo familiar independiente al título y/o tramo al que postule, el sistema solicitará que confirme a las personas invocadas, para ello deberá presionar el botón continuar como se puede apreciar en la imagen 10.

Imagen 10

SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS

Sistema de postulación en línea

MANUAL DE USUARIO PREGUNTAS FRECUENTES

Núcleo Familiar

Paso 3 de 6

Nota: La información que se despliega en este paso, fue facilitada por el Ministerio de Desarrollo Social directamente de su Registro Social de Hogares.

Declaración de núcleo familiar

¿Confirma que este es su núcleo familiar que desea declarar?

| RUT | Nombre | Apellidos | Fecha de nacimiento | Posee Discapacidad | Correo electrónico | Parentesco | Estado |
|------------|--------|-----------|---------------------|--------------------|--------------------|------------|--------|
| XXXXXXXXXX | XXXXX | XXXXX | XXXXXX | NO | xxxxx@gmail.cl | Postulante | OK |

Cerrar Continuar

Acción que permite aprobar a los integrantes de su núcleo familiar

Los campos con (*) son obligatorios

El Correo es obligatorio para todo familiar mayor de 18 años incluido dentro del Núcleo.

Atrás Grabar Siguiente

Si en su núcleo familiar incorporó a una persona mayor de 18 años (excluyendo al cónyuge), el sistema solicitará que esta persona apruebe o rechace su incorporación, pasos que se encuentran detallados en la última etapa de este documento.

Observación de la postulación

- Su formulario de postulación quedará pendiente, hasta que el o los integrante(s) de su núcleo familiar declarado(s) y que sean mayores de 18 años y/o convivientes menores de edad, acepten su participación en este llamado. Para que puedan aprobar dicho acto deberá ingresar a nuestro portal utilizando clave única (en caso de no contar con ella, deberá ser solicitada al Registro Civil), todos los antecedentes han sido remitidos al correo electrónico que ud. ingreso. Una vez que los integrantes acepten o rechacen su participación en este llamado, ud. será notificado vía email.

Cerrar

6. Paso 4 de 6: Ahorro

Para obtener información del ahorro, deberá indicar a nombre de quién se encuentra la cuenta. En este caso, sólo puede estar a nombre del Titular de la postulación o bien de su cónyuge (siempre y cuando el cónyuge se encuentre incluido en el paso 1 de 6). Además, deberá seleccionar la entidad financiera en la que mantiene el ahorro. En la actualidad se cuenta con información en línea con el BancoEstado, Banco Scotiabank/Desarrollo, Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch y Caja de Compensación Los Andes. Si su cuenta de ahorro o la de su cónyuge corresponde a una de las cuatro instituciones financieras antes señaladas, podrá postular a través de internet; de lo contrario deberá presentar su solicitud de postulación en el siguiente enlace <https://www.minvu.cl/contactenos/tramites/>. Una vez seleccionada la entidad financiera, Ud. deberá indicar quien es el titular de la cuenta de ahorro y el Número de ésta, luego presionar el botón “Consultar ahorro”. El sistema buscará la información y la desplegará en el formulario de postulación (Ver imagen 11).

Imagen 11

SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS

Sistema de postulación en línea

MANUAL DE USUARIO PREGUNTAS FRECUENTES

Ahorro

Paso 4 de 6

Nota: La información será obtenida directamente de la entidad donde tiene depositados sus ahorros, que deben estar acreditados al último día del mes anterior a su postulación. Si tiene algún inconveniente puede tomar contacto con MINVU ALO 600 901 11 11 desde un teléfono fijo o bien al 02 2 901 11 11 desde celular.

Ahorro

| | | | |
|-------------------------------|--------------|------------------------------------|----|
| Titular Cuenta (*) | Postulante | Número de Cuenta (*) | |
| Entidad Financiera (*) | Banco Estado | Ahorro Mínimo(UF) | 80 |
| Fecha Apertura | - | Saldo Cuenta UF Día | - |
| Saldo Cuenta UF Mes | - | Saldo Semestral Penúltimo | - |
| Saldo Semestral Último | - | Saldo Semestral Ante-Antepenúltimo | - |
| Saldo Semestral Antepenúltimo | - | | |
| Giros Posteriores | - | | |

Consultar Ahorro

Los campos con (*) son obligatorios

Atrás Grabar Siguiente

Si la cuenta de ahorro se encuentra a nombre de su cónyuge, el sistema exigirá que registre un correo electrónico, al que se solicitará la aprobación de su cónyuge para utilizar esta cuenta en su postulación. Una vez que apruebe la utilización de esta cuenta, podrá retomar el formulario de postulación. Cabe señalar que en la parte final de este documento se detallan los pasos que debe seguir su cónyuge para aprobar o rechazar la utilización de la cuenta de ahorro.

Ahorro

Paso 4 de 6

Paso 4 de 6

Nota: La información será obtenida directamente de la entidad donde tiene depositados sus ahorros, que deben estar acreditados al último día del mes anterior a su postulación. Si tiene algún inconveniente puede tomar contacto con MINVU ALO 600 901 11 11 desde un teléfono fijo o bien al 02 2 901 11 11 desde celular.

Ahorro

| | | | |
|-------------------------------|--|------------------------------------|---|
| Titular Cuenta (*) | <input type="text" value="Cónyuge"/> | Número de Cuenta (*) | <input type="text" value="0000000000"/> |
| Entidad Financiera (*) | <input type="text" value="Banco Scotiabank / Del Desa"/> | Ahorro Mínimo(UF) | <input type="text" value="40"/> |
| Fecha Apertura | <input type="text" value="-"/> | Saldo Cuenta UF Día | <input type="text" value="-"/> |
| Saldo Cuenta UF Mec | <input type="text" value="-"/> | Saldo Semestral Penúltimo | <input type="text" value="-"/> |
| Saldo Semestral Último | <input type="text" value="-"/> | Saldo Semestral Ante-Antepenúltimo | <input type="text" value="-"/> |
| Saldo Semestral Antepenúltimo | <input type="text" value="-"/> | Correo electrónico de cónyuge (*) | <input type="text" value=""/> |
| Otros Posteriores | <input type="text" value="-"/> | | |

Los campos con (*) son obligatorios

Observaciones en la postulación

- Para poder continuar, el cónyuge debe autorizar el uso de su cuenta de Ahorro.

7. Paso 5 de 6: Acreditaciones

En este penúltimo paso, en forma automática el sistema identificará si Ud. y los integrantes de su núcleo familiar cumplieron con el Servicio Militar en Modalidad Conscripción Ordinaria a partir del año 2004 y Valer Militar. En caso de haber cumplido con esta acreditación, obtendrá un puntaje adicional. En caso de existir algún error o inconsistencia en la información desplegada, deberá presentar su postulación en www.minvu.cl/contactenos/tramites/ adjuntando todos los antecedentes que respalden su situación actual.

Lo mismo sucede con la información Valech. Si Ud. y/o su cónyuge son reconocidos como víctimas en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, o en la nómina elaborada por la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos, Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, obtendrá un puntaje adicional por este concepto (Ver imagen 12).

8. Paso 6 de 6: Comprobante de Postulación en línea

Para finalizar, el sistema permitirá que Ud. pueda visualizar los antecedentes ingresados en el formulario de postulación. En caso de existir un error u omisión de algún antecedente, deberá corregirlo en el mismo formulario antes de presionar el botón “Aceptar”. Si todos los antecedentes son correctos el sistema emitirá un comprobante de postulación, que acredita su participación en este proceso, el que será enviado a la dirección de correo electrónico que registró en el sistema.

Imagen 13

The screenshot shows a web interface for the 'SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS' system. The page title is 'Sistema de postulación en línea'. It indicates 'Paso 6 de 6'. The main heading is 'Su Postulación al Llamado NACIONAL 2-2019 contiene la siguiente información'. The content is organized into three sections: 'Información del postulante', 'Datos postulación', and 'Preferencia de postulación'. The 'Información del postulante' section shows 'Rut: 11.111.111-1' and 'Nombre: CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ'. The 'Datos postulación' section shows 'Tramo: TITULO II', 'Fecha Postulación: 06/05/2020', 'Tramo CSE: 90%', 'Número de personas del hogar (R3H): 1', and 'Cantidad de Dormitorios (R3H): 1'. The 'Preferencia de postulación' section contains two checkboxes: 'Autorizo al SERVIU para que me comuniqué vía correo electrónico el resultado de mi postulación...' and 'Finalmente autorizo al MINVU para que proporcione a una empresa especializada...'. At the bottom, there are 'Atrás' and 'Aceptar' buttons.

| Información del postulante | |
|----------------------------|----------------------------|
| Rut: | 11.111.111-1 |
| Nombre: | CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ |

| Datos postulación | |
|-------------------------------------|------------|
| Tramo: | TITULO II |
| Fecha Postulación: | 06/05/2020 |
| Tramo CSE: | 90% |
| Número de personas del hogar (R3H): | 1 |
| Cantidad de Dormitorios (R3H): | 1 |

| Preferencia de postulación | |
|----------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Autorizo al SERVIU para que me comuniqué vía correo electrónico el resultado de mi postulación y en caso de resultar seleccionado, recibir información de tercer y del propio SERVIU sobre disponibilidad de viviendas, créditos hipotecarios u otros que puedan orientarme en la elección y financiamiento de una solución habitacional |
| <input type="checkbox"/> | Finalmente autorizo al MINVU para que proporcione a una empresa especializada, mis datos de contacto con el objeto de ser consultado para emitir mi opinión en una Encuesta de Satisfacción, respecto de la atención recibida en este proceso |

9. Autorización para mayores de 18 años invocados como parte de su Núcleo Familiar

Si en su postulación Ud. incorporó a una persona mayor de 18 años como integrante de su Núcleo Familiar, que no sea su cónyuge, ella deberá autorizar su participación en este proceso de postulación. Lo anterior, debido a que el integrante del núcleo familiar debe declarar estar en conocimiento que quedará impedido de postular a un subsidio habitacional durante 3 años, en caso de que Ud. resulte beneficiado. Para ello, la persona recibirá un correo electrónico (según los antecedentes que Ud. indicó en el paso 4), que señalará las instrucciones que deberá ejecutar para aceptar o rechazar su invocación como integrante del Núcleo Familiar.

El integrante mayor de 18 años deberá contar con una “Clave Única” (Ver imagen 13), que puede obtener en cualquier oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación o en sucursales de ChileAtiende.

Imagen 14



Al ser identificado, el sistema desplegará una nueva ventana (ver imagen 15), que le indicará al integrante del Núcleo Familiar, que cuenta con una solicitud de autorización pendiente

Imagen 15



Para que el integrante del Núcleo Familiar pueda ingresar, deberá seleccionar la opción “Ir a solicitud”, que se ubica bajo la columna “Estado”.

Para poder aceptar o rechazar la “autorización electrónica”, el integrante deberá seleccionar el check “Comprendo y acepto las condiciones para autorizar la consulta de mis datos personales” y presionar el botón “Aceptar”, si es que acepta formar parte del Núcleo Familiar, o bien, deberá presionar el botón “Rechazar”, para no aceptar esta invocación (Ver imagen 16).

Imagen 16

The screenshot shows a web interface for the 'SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS'. The header includes the title, a home icon, and links for 'MANUAL DE USUARIO' and 'PREGUNTAS FRECUENTES'. The main content area is titled 'AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA FORMAR PARTE DEL NÚCLEO FAMILIAR'. It contains the following text:

Sres. Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios de Vivienda y Urbanización

Yo, **ANA CLAUDIA VARELA PUN HUANES**, acepto la solicitud y condiciones para pertenecer al núcleo familiar del titular de la postulación Sr. **ANDRÉS TORRES GARCÍA**, **PUN HUANES**, que participa del proceso de postulación al Nacional 2-2019 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por D.S. N° 1.141 y U.I. de 2011, y autorizo que mis datos sean consultados en las distintas Instituciones que intervienen en el proceso de postulación al Subsidio Habitacional.

Estoy en conocimiento que una vez aceptada la solicitud, no podré ser parte de otros núcleos familiares para el presente proceso, y asimismo si el titular de la postulación resulta beneficiado, estaré impedido por 3 años para participar de un proceso de postulación al Subsidio Habitacional.

La autorización solicitada cumple con las normas pertinentes de la Ley N° 19.828, sobre Protección de la Vida Privada.

Comprendo y acepto las condiciones para autorizar la consulta de mis datos personales.

Buttons: [Volver](#) [Rechazar](#) [Aceptar](#)

Una vez finalizado este proceso, el postulante recibirá un correo electrónico, indicando si el integrante aceptó o rechazó ser parte del Núcleo Familiar; de esta forma podrá retomar el formulario y aprobarlo.

10. Renunciar o Modificar Postulación

Durante el periodo de postulación Ud. podrá renunciar o modificar su postulación, para ello simplemente debe ingresar nuevamente al sistema con su “Clave Única” y podrá ver que dispondrá de ambas acciones para ejecutar. (Ver imagen 17)

Imagen 17

The screenshot shows the user interface of the online application system. At the top, there is a header with the title 'SUBSIDIO PARA FAMILIAS DE SECTORES MEDIOS' and a sub-header 'Sistema de postulación en línea'. Navigation links for 'MANUAL DE USUARIO' and 'PREGUNTAS FRECUENTES' are visible. Below the header, there are several informational notes in blue and green boxes. The main content area is divided into sections: 'Información Personal' with a table of user details, 'Listado de solicitudes de postulación' with a table of application requests, and 'Listado de autorizaciones' with a table of authorization records.

Información Personal

| | | | |
|------------------|-----------------|---------------------|------------------|
| RUT | 10000000-0 | Primer Apellido | BRUNO |
| Segundo Apellido | CRIVELLO | Nombres | LUIS DE SANTIAGO |
| Estado Civil | Divorciado | Fecha de Nacimiento | 14/11/1982 |
| Sexo | Masculino | Nacionalidad | Chilena |
| Llamado Vigente | Nacional 2-2019 | | |

Solicitudes de postulación realizadas por usted.

Listado de solicitudes de postulación

| Nº | Fecha | Llamado | Programa | Tipo Postulación | Estado | Acción |
|--------|----------|-----------------|----------|------------------------|------------------------|---|
| 240179 | 6/5/2020 | Nacional 2-2019 | D.S. 1 | Postulación Individual | Postulación Finalizada | Renunciar Modificar Descargar Comprobante |

Listado de autorizaciones

| Nº | Fecha | Tipo | Llamado | Nombre | Apellido | Estado |
|--------|----------|--|-----------------|------------------|----------------|------------|
| 512069 | 6/5/2020 | Autorización de Postulación | Nacional 2-2019 | LUIS DE SANTIAGO | BRUNO CRIVELLO | Autorizado |
| 512070 | 6/5/2020 | Autorización de Encuesta de Satisfacción | Nacional 2-2019 | LUIS DE SANTIAGO | BRUNO CRIVELLO | Rechazado |
| 512071 | 6/5/2020 | Autorización de Publicación de Información | Nacional 2-2019 | LUIS DE SANTIAGO | BRUNO CRIVELLO | Autorizado |

En ambos casos el sistema solicitará que detalle el motivo de su renuncia o de la modificación, en el caso de la renuncia el sistema emitirá un comprobante que detallará entre otros la fecha y el motivo de su renuncia. En caso que necesite modificar, es necesario señalar que deberá llevar a cabo el proceso paso a paso hasta obtener el comprobante de postulación, si esto no sucede su postulación no será considerada.